

Dir.

Alcalde

José M. Rivera

José M. Rivera

José M. Rivera

Juan Espinal

Alfonso Ferrer

Alfonso Ferrer

Alfonso Ferrer

Alfonso Ferrer

Alfonso Ferrer

Alfonso Ferrer

Magno Párraga

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria, celebrada el día 2 de Julio de 1949

Concurrentes

Alcalde,

D. Antonio Elise

Concurrentes

D. Alfonso Talero

» José M. Rivera

» Alfonso Ferrer

» José M. Rivera

» Alfonso Ferrer

» José M. Rivera

» Alfonso Ferrer

» José M. Rivera

» Alfonso Ferrer

» José M. Rivera

» Alfonso Ferrer

» José M. Rivera

» Alfonso Ferrer

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Cemel a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Elise Arraiza, y con arreglo a la orden que en la correspondiente convocatoria se expresa.

Preside

D. Juan Espinal

Concejales

D. Emilio Sárra

» José Herrera

» Romaldo Berquin

» Julian Arce

» Manuel Blasco

» José Murria

» José M. Contel

Declarada abierta la Sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. **Asimismo** se concreta y se acuerda, que la superficie total de los metros cuadrados que se ceden al Instituto Nacional de Previsión para la construcción de una Residencia Quirúrgica para la Caja Nacional del Seguro de Enfermedades, es la de once mil cuatrocientos metros cuadrados, que a dos pesetas el metro importan veintidos mil ochocientos pesetas, y facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien le sustituya o suceda en el cargo, para que formule la correspondiente escritura pública.

Secretario

J. Samuel Lammela
Fijar los metros de terreno que se ceden para ampliación del Campo de Deportes -

Adquirir de la S.A. "Aguas de Cande" la concesión administrativa del aprovechamiento de aguas para abastecimiento de Cemel, Cande y Conced.

Vender al Frente Juventudes las parcelas n.º 9 y 11 de la manzana 6.ª del Eusandhe para edificar la Residencia de Formación Profesional -

Solicitar se declaren de urgencia las obras para la traida de aguas de Cande.

Informe sobre alineación del nuevo edificio del Banco Aragón.

La Presidencia manifiesta que con el fin de poder formalizar la escritura de cesión gratuita de terrenos a la Delegación Nacional de Sindicatos para ampliación del Campo de Deportes, convenia fijar los metros de terreno que se ceden, y el Ayuntamiento pleno por unanimidad acordó concretando, que la superficie total de los metros cuadrados que se ceden es la de doce mil doscientos sesenta y nueve con treinta y cinco, y que al precio de dos pesetas metro cuadrado importan veinticuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas setenta centimos, y facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien le sustituya o suceda en el cargo para que formule la correspondiente escritura pública.

A continuación, a propuesta de la Presidencia, y para atender al abastecimiento de aguas de esta Ciudad se acuerda por unanimidad adquirir por compra o cesión, de la Sociedad Anónima "Aguas de Cande" la concesión administrativa del aprovechamiento de aguas para el abastecimiento de Cemel, Cande y Conced, otorgada a la sociedad cedente por Real Orden de 20 de Octubre de 1930, siendo el precio de la cesión o venta la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, que el Ayuntamiento pagará a la Sociedad vendedora dentro del plazo de un año a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura, y se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Eliseo Arraiza para que otorgue la correspondiente escritura con las cláusulas y condiciones que estime necesarias y convenientes.

Leído que fue informe emitido por Intervención sobre diversas formas de poder ceder el Ayuntamiento al Frente de Juventudes las parcelas números 9 y 11 de la manzana 6.ª del Eusandhe para la construcción de un edificio destinado a Residencia de Formación Profesional. Al tenor de lo informado se acuerda la venta al Frente de Juventudes de los solares antes citados números 9 y 11 de la Zona del Eusandhe, por el precio de 25.000 pesetas; por lo que en su virtud, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que ordene la ejecución de todas las formalidades y trámites reglamentarios a fin de proceder a la firma de la correspondiente escritura pública.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento por unanimidad acordó solicitar de la Superioridad la declaración de urgencia de las obras para la traida de aguas de los manantiales de Cande con destino al abastecimiento de esta población.

Para lectura a un informe de la Sección de Arquitectura relativo al plano y alineación del nuevo edificio del Banco de Aragón de esta Ciudad; tras breve deliberación y a propuesta del Comente de Al-

calde Sr. Rivera, el Ayuntamiento acordó facultar a la Alcaldía para que, previo informe del Sr. Letrado Asesor de la Corporación sobre posibilidad y eficacia del desistimiento del recurso acepte esta línea de acuerdo con la Entidad Banco de Aragón y Regiones Devastadas. El Excmo. de Alcalde Sr. Valero hace constar salva su voto alegando que debido a los errores sufridos por la referida alineación se muestra partidario de que el recurso planteado debe seguir en curso normal, ateniéndose el Ayuntamiento al fallo que en su día sea dictado por los Tribunales competentes.

Constar en acta la gratitud al Caudillo y Ministro de Educación N. por concesión Grupo Escolar, en el B.º Corbalán.

A propuesta del Concejal Sr. Berguio, se acuerda hacer constar en acta la satisfacción y gratitud de la Corporación al Caudillo y Ministro de Educación Nacional por la concesión del Grupo Escolar que será construido en el denominado Barrio de Corbalán en esta capital, así como por lo explícito del preámbulo del Decreto de concesión, en el que, de una manera clara y concreta, se exponen los méritos contrados por esta Mártir Ciudad en la pasada Guerra de Liberación.

Adhesión a la anterior propuesta.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo: El Concejal Sindico Sr. Espinal, manifiesta a los reunidos que en la exposición de la anterior propuesta se le había adelantado el compañero de Corporación Sr. Berguio, por lo que muestra su adhesión entusiasta a la misma.

Ruego sobre envío planos construcción Grupo Escolar en el B.º de Corbalán.

El mismo Concejal Sr. Espinal ruega a la Presidencia ordene a la Sección de Arquitectura de este Ayuntamiento proceda urgentemente al envío a la Dirección General de Enseñanza Primaria, de la Memoria y Planos necesarios para la construcción del Grupo Escolar en el Barrio de Corbalán, a fin de poder ser redactado por aquella Dirección el oportuno presupuesto y anunciarse lo antes posible la subasta del aludido Grupo Escolar.

Sobre subvención concedida de 20.000 ptas. para Colonias Escolares.

Finalmente el Concejal Sr. Espinal manifiesta que en el B.O. del Estado de fecha 15 de Junio pasado viene concedida por el Ministerio de Educación Nacional, una subvención de 20.000 pesetas con destino a Colonias Escolares, y como se da la circunstancia de que el servicio que se ha venido prestando en las Escuelas de la Población es el de Cantinas Escolares, ruega a la Alcaldía se interese de la Superioridad se transfiera dicha cantidad a la partida de Cantinas Escolares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conjuntamente el Secretario de que certifico

[Firma]

Refomo Ven

For all books

Emilio Izquierdo
José Maurício

Francis Espinosa

Julian, Hummer

Prepared

Theresa Blower

Samuel L

Sesion extraordinaria en 1ª convocatoria
del día 30 de Julio de 1949

Str. concurrentes

Alcalde - Fte

S. Antonio Elise

Benientes

D. Alfonso Valero

», José M.^a Rivera

Aquilino Laquis

2. Alfaro Ferrer

Sindico

J. Juan Espinal

Conciliales

S. Julián Arcadio

Manuel Blasco

2. *Feris Murria*

»Commiss. Berzau

4. 11. 1892

Secretary

A. S. Smith / August

En la S.H. Abucaxada y Mártir Ciudad de Cernel a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Chipe Arraiza y con arreglo a la orden que en la correspondiente convocatoria se expresa.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Trata cuenta de una moción del Sr. Concejal Delegado del Matadero sobre construcción de una carrocera para la camioneta de la carne, a la que acompaña presupuesto de Luan Fernandez y C.^{ta} S. L. de Segorbe, por 32.746'35 pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y pedir presupuesto a otras Casas, facultando al Sr. Alcalde para que gestione y resuelva este asunto.

A continuación fué leída una moción del primer Teniente Alcalde Sr. Valero, sobre estudio urgente de la legislación de solares para resolver los problemas que puedan plantearse, el Ayuntamiento, tras breve intervención del Sr. Valero y otros, acordó que a los efectos y de conformi-